

CONCEPCIÓN, 09 de junio de 2016.-

**Nº 364 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la Organización No Gubernamental de Desarrollo "ONG VIVIRE"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

- 1.- Designese a la señora **MACARENA SOTO RAMOS**, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Organización No Gubernamental de Desarrollo "ONG VIVIRE", el día martes 14 de junio de 2016, a las 16:00 horas, en **[REDACTED]** Concepción.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Felipe Concha
- Archivo

PLXpII  
ID DOC 581783